



ARN AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

Para: **HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD**
Profesional Especializado Grado 15 del Grupo de la Subdirección Territorial

De: **JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO**
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Fecha: 27 de enero de 2020

Respetado Supervisor,

El Grupo de Gestión Contractual se permite comunicarle que le fue asignada la supervisión del siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO	PLATAFORMA	NOMBRE	ESTADO DEL CONTRATO
127	SECOP II	ANDREA LILIANA PAREDES MEDEZ	EN EJECUCIÓN
144	SECOP II	SANDRA MILENA VARGAS GONZALEZ	EN EJECUCIÓN
145	SECOP II	IVAN LEONARDO GUERRA RUIZ	EN EJECUCIÓN
146	SECOP II	LAURA ROCIO JIMENEZ PULIDO	EN EJECUCIÓN
172	SECOP II	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS	EN EJECUCIÓN
194	SECOP II	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO	EN EJECUCIÓN
195	SECOP II	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES	EN EJECUCIÓN
215	SECOP II	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA	EN EJECUCIÓN



237	SECOP II	JORGE ALBERTO CARDENAS DUEÑAS	EN EJECUCIÓN
241	SECOP II	YILIAN YOHANA MARTINEZ RODRIGUEZ	EN EJECUCIÓN
242	SECOP II	ANA KANNERINA MORON FONTALVO	EN EJECUCIÓN
248	SECOP II	ADRIANA ELIZABETH CABALLERO ESPITIA	EN EJECUCIÓN
324	SECOP II	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON	EN EJECUCIÓN
366	SECOP II	DIANA PATRICIA NIVIA TORRES	EN EJECUCIÓN
367	SECOP II	DIANA PATRICIA OSORIO BETANCURTH	EN EJECUCIÓN
368	SECOP II	EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR	EN EJECUCIÓN
369	SECOP II	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA	EN EJECUCIÓN
370	SECOP II	RUTH RONDON CASTELLANOS	EN EJECUCIÓN
371	SECOP II	MARCO ANTONIO CASTIBLANCO GUILLEN	EN EJECUCIÓN
434	SECOP II	NIDIA YASMITH CHAPARRO MENDOZA	EN EJECUCIÓN
439	SECOP II	SANDRA MILENA VERA BUSTOS	EN EJECUCIÓN
473	SECOP II	DEISY CARO PATIÑO	EN EJECUCIÓN



493	SECOP II	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO	EN EJECUCIÓN
497	SECOP II	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA	EN EJECUCIÓN
551	SECOP II	CARLOS EDISSON BUITRAGO ROJAS	EN EJECUCIÓN
564	SECOP II	LADY JOHANNA ESLAVA FUENTES	EN EJECUCIÓN
570	SECOP II	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ DURANGO	EN EJECUCIÓN
607	SECOP II	MAGALLY ADRIANA TRIANA SANTOS	EN EJECUCIÓN
739	SECOP II	DANEICY CAMACHO PINEDA	EN EJECUCIÓN
740	SECOP II	DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ	EN EJECUCIÓN
741	SECOP II	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON	EN EJECUCIÓN
742	SECOP II	JUAN CARLOS LEON ROJAS	EN EJECUCIÓN
743	SECOP II	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ	EN EJECUCIÓN
744	SECOP II	MARIA YINETH ROMERO SABOGAL	EN EJECUCIÓN
745	SECOP II	VICENTE SERRATO BONILLA	EN EJECUCIÓN
746	SECOP II	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE	EN EJECUCIÓN

747	SECOP II	PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ	EN EJECUCIÓN
771	SECOP II	CONSUELO GALAN JIMENEZ	EN EJECUCIÓN
800	SECOP II	DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA	EN EJECUCIÓN
812	SECOP II	ANDRES VEGA BARRETO	EN EJECUCIÓN
813	SECOP II	CARLOS ALBERTO VACA RESTREPO	EN EJECUCIÓN
814	SECOP II	GUILLERMO ANDRES ROSILLO CARDONA	EN EJECUCIÓN
815	SECOP II	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO	EN EJECUCIÓN
816	SECOP II	JOHN SEBASTIAN GONZALEZ RODRIGUEZ	EN EJECUCIÓN
817	SECOP II	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS	EN EJECUCIÓN
818	SECOP II	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO	EN EJECUCIÓN
819	SECOP II	MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA	EN EJECUCIÓN
820	SECOP II	OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA	EN EJECUCIÓN
821	SECOP II	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ	EN EJECUCIÓN

Por lo anterior, en su condición de Supervisor, está en la obligación de mantener el control sobre la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y artículos 83 y 84 la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta que el supervisor

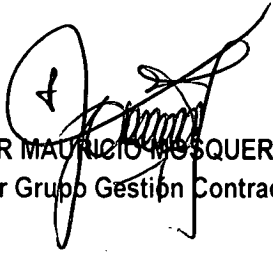
responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

En este sentido, la calidad de supervisor se reflejará en los informes de supervisión, los cuales deberán presentarse dentro del término y las condiciones que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo: el cumplimiento de su objeto; la suscripción de actas (inicio, suspensión, entrega del objeto contratado, terminación y liquidación, en caso que sea necesario.); así como el seguimiento y verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por otra parte, se deberá tener en cuenta lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría de la ARN, publicado en el SIGER en la siguiente ruta:

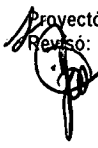
*SOFTWARE SIGER>>APLICACIÓN: GESTIÓN DE CALIDAD>>CONTROL DOCUMENTAL>>CONSULTAR-
LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS>>FILTRAR POR PROCESO: **GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS** Y TIPO DE DOCUMENTO: **MANUAL**>>CONSULTAR>>*

Sea esta la oportunidad para reiterarle que el Grupo de Gestión Contractual estará dispuesto para brindarle el apoyo y asesoría que requiera.

Atentamente,



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO.
Asesor Grupo Gestión Contractual



Proyectó: Martha Geovanna Quesada Sánchez – Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual. *46*
Revisó: Constanza Ávila Montenegro – Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual